

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 23 de Junio de 1880.

NUMERO 701

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCEZ.

PRECIO DE SUSCRICION.

La suscripcion se hará por trimestre, su precio será el de **tres pesos** que se pagarán adelantados.—El número suelto vale cinco centavos.

PRECIO DE VISOS.

Por la primera publicacion, cuando el aviso no exceda de cincuenta palabras en línea corrida, cuarenta centavos.

Por cada palabra de exceso, medio centavo.

Por cada vez que se repita la publicacion se rebajará del valor primitivo un treinta y cinco por ciento, á los que no estén suscritos al "Diario Oficial" y á los que estuvieren, se les rebajará un cincuenta por ciento.

No excediendo de quince palabras un aviso en línea seguida, pagará \$ 2 por mensualidad.

Cualquiera otra publicacion de las que no están justipreciadas aquí, su precio será convencional.

La Administración general de este Diario estará en la Imprenta Nacional, á cargo del Director de ella; y los Agentes en los demás puntos de la República serán los Administradores de correos: donde no haya este empleado, estará la Agencia á cargo del Jefe político.

A QUIENES INTERESE.

Para no dejar duda y evitar equivocacion en el pago de la insercion de piezas judiciales que se remitan para su publicacion en el "DIARIO OFICIAL," se avisa:

Por todo REMATE ó EDICTO que no contenga veinte líneas manuscritas, se debe pagar un peso (\$ 1.00); y por el que pase de ese número, se pagará á cinco centavos (\$ 0.05 cts.) la línea manuscrita, inclusive los sellos y firmas del Juez y testigos.

Para este efecto, las líneas de manuscrito no deben contener más de 16 palabras; y si excedieren de este número, serán computadas para la formacion de nuevas líneas conforme esa regla.

TODO VALOR DEBE REMITIRSE ADELANTADO

CALENDARIO.

En este día sale el Sol á las 5, 4 minutos. Se pone á las 6, 20 minutos. Sale la Luna á las 7, 49 minutos.

MIERCOLES 23. Vigilia [ayuno.] San Juan presbítero; Santa Edeltruda, virgen, reina de Inglaterra; Santa Agripina, mártir. Del Antiguo Testamento: Josias, rey de Judá, y el profeta Addo ó Joad.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Guerra y Marina.

Movimiento marítimo.

Administración Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia.—Remates.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Interior.

Instituto Nacional.

Revista Exterior.

Gravísimo atentado en la casa del Presidente Avellaneda.—Cuadros de Rubens.—El Derecho de las Mujeres.—Misioneros en los Estados Unidos.

Seccion Científica é Industrial.

Observaciones meteorológicas.—Higiene naval.

Seccion de Avisos.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Junio 19.—El vapor correo "General Guardia," zarpó para el Bebedero hoy á las 4 a. m.—Pasajeros: Jesus Aleman, C. Obando, Sotero Molina, Francisco Calvo, Dolores Calvo, José M^a Gómez, Miguel H. Céspedes, Ciria B. de Salazar y 3 niños, Desiderio Molina, Petronila Báez, Rafael Zelaya, Miguel Q. Aguilera, Leonzo Sálas, Juan Chávez, Rafaela Gutiérrez, Pablo Bermúdez, Francisco Montiel, y de carga, 6,979 libras.

Junio 20.—El vapor correo "General Guardia," regresó del Bebedero ayer á las 7 p. m.—Pasajeros: Alejandro Aguilar, Rafael Barroeta, José María Castro E., Gabriel Alvarado, Inocente Mogica, José Blanco, Calixto Muñoz, Adela Núñez, Diego Toraboy, y de carga, 300 libras.

Junio 21.—Hoy á las 6 a. m., zarpó el vapor correo "General Guardia," para el Tendal.—Pasajeros: Baltasar Angulo, Torcuato Duarte, Nieves Barantes, Mercedes López, Dionisio Bonilla, Norberto Ortega, y de carga, 80 libras.

Junio 21.—Ayer á las 2 p. m., ancló en este puerto el pailebot nacional "Liberia," procedente de Chiriqui, del porte de 74 toneladas, 10 individuos de tripulacion, 9 días de mar, al mando de su capitán Miguel Lasso.—Pasajeros Andres Hagen, Alejandro Aguilar, José Bonoli H. y Francisco M^a Calancha.—Carga, 67 novillos y 1,300 cocos, consignado á su capitán.

ADMON. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

Sala primera

Martes 22.

1.—Se señaló para la vista las doce del día veinte del entrante Julio, en el juicio entre los Señores Carmen Orozco y José María Rodríguez.

2.—Se confirmó el auto apelado, condenando al apelante en las costas de ambas Instancias, en el juicio sobre rendicion de cuentas, entre Don Au-

gusto Martin, Don José Duprat y otros.

3.—Se declaró hábil al Señor Magistrado Leon Páez, para conocer en el juicio intentado por Don Jesus Pacheco, en la mortual de Don Antonio Fonsaca.

4.—Se aprobó el sobreesimiento en la instruccion seguida por robo de mercaderías de Don Federico Lahmann.

5.—Se mandó dar en traslado al Señor Magistrado Fiscal, la causa contra Rafael Molina Berrocal, por aliageato.

San José, Junio 22 de 1880.

El Secretario,

BENITO SERRANO.

Sala segunda.

1.—En un escrito del Señor Concepcion Leiva, acusando desercion al Señor Juan José Cordero, en un juicio sobre servidumbre, se pidió informe á la Secretaría.

2.—En el juicio de cuentas seguido por los Señores Jesus, Balvanera, Rafaela y José Rodríguez, contra el Señor Marcelino Cordero, se declaró improcedente el recurso de apelacion, siendo las costas de cargo del Juez á quo.

3.—Se aprobó el auto de sobreesimiento dictado en una instruccion por heridas á Guadalupe Prado.

4.—En un escrito de Don Nicomedes Sáenz, apelando de hecho de una resolucion dictada por el Señor Juez de 1^a Instancia Civil de Cartago, en un juicio por nulidad de un contrato, se pidieron los autos.

5.—Se declaró por primera vez desierto el recurso de apelacion entablado por el Señor Juan José Cordero, en un juicio de servidumbre con el Señor Concepcion Leiva.

6.—Tambien se declaró desierto por primera vez la apelacion entablada por el Señor Elias Madrigal, en un juicio por reclamo de una casa, que contra él sigue la Señora Maria Blas Ováres.

7.—En la tercería entablada por la Señora Antonia Ortiz de Phillips, en la ejecucion que sigue Don Bernardino Peralta, contra los bienes de Don Lionel Phillips, se revocó la sentencia suplicada y se declaró preferente el crédito de Doña Antonia Ortiz de Pills; sin especial condenacion en costas.

8.—En el juicio sobre nulidad de un contrato entre los Señores Don Gordiano y Don Policarpo Fernández, por excusa del Señor Magistrado Carranza, se proveyó: las partes en el acto de la notificacion, expresen si se conforman ó nó, con que el Señor Magistrado excusado conozca en este juicio.

9.—En el juicio seguido por el Señor Juan José Chanto, contra el Señor Ramon Conejo y otros, por la propiedad de una finca, se señaló para la vista el treinta del corriente.

10.—Para la práctica de una diligencia, se mandó devolver á 1^a Instancia el juicio ordinario por pesos, seguido por Don Pedro Barahona, contra Don José Campos Murillo.

11.—En el juicio sobre nulidad de obligaciones, seguido por los Señores Juan y Teresa García Calderon, contra los Señores Eugenio García y Otto

Von Shröter, se señaló para la vista el primero del entrante Julio.

12.—En la causa contra Domingo Alvarado, por herida, se proveyó mandando notificar al reo la sentencia.

San José, Junio 22 de 1880

El Secretario,

N. GALLÉGOS.

REMATES.

A las doce del día miércoles treinta del corriente Junio, y en el porton principal del Palacio Municipal de esta Ciudad, se ha de rematar en el mejor postor, una casa de habitacion situada en la tercera manzana al Norte de la Plaza Principal de esta Ciudad, primer Distrito del primer Canton de esta Provincia, é inscrita en el Registro de la Propiedad, grande y muy cómoda, la cual linda: al Norte, calle pública en medio, con casa de Don Manuel Jincea: al Sur, con solar de la mortual del Presbítero Don Lorenzo Montenegro: al Este, con calle pública en medio, con casa de la misma mortual Montenegro y casa de los herederos de Doña Josefa Saborio; y al Oeste, con solar de Doña Salvadora González.—Pertenece á Don Procopio Ramirez, y se vende de orden de este Juzgado y á pedimento del Señor Agente Fiscal de este Canton, para pagar á los fondos municipales de esta Ciudad, cantidad de pesos que adeudan Don Procopio y Doña Beatriz Ramirez, su valor es el de \$ 3,000. Quien quisiere hacer postura, ocurra que se le admitirá siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda Municipal. Alajuela, 18 de Junio de 1880.

D. RODRIGUEZ.

Jqn. Caicedo.—J. Fernando M. de Oca.

2

A las doce del día veintitres del presente mes, se han de rematar en el mejor postor en la puerta de este Juzgado, los bienes siguientes: un cerco destinado á la agricultura, situado en el barrio del Carmen, Distrito tercero de este Canton, lindante: al Norte, con terreno del Señor José María Rivera: al Sur, con terrenos de los Señores Ramon y José Morales y Gabino Rivera: al Este, camino en medio, idem del Señor Ramon Brénes; y al Oeste, rio Reventado en medio, terreno del mismo Gabino Rivera: mide dos manzanas quinientas varas cuadradas, valorado en doscientos veinticinco pesos. Una yunta de bueyes, valorada en ochenta y cinco pesos. Una yegua alazana, parida, en diez y siete pesos.—Una potranca alazana, en diez y siete pesos.—Estos bienes pertenecen á la mortual de la Sra. Juana Manuela Quesada; y se venden de orden de este Juzgado, previa informacion de utilidad y necesidad para el pago de dendas y costas de la mortual. Quien quisiere hacer propuesta, ocurra que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Juzgado 3º de la Ciudad de Cartago. Junio 16 de 1880.

DIONISIO ARIAS.

2. José Arias.—Franco. Castillo.

A las doce del día ocho del entrante mes de Julio se ha de rematar en el mejor postor en la puerta de este Juzgado, una casa y solar situados en el barrio de San Nicolas, Distrito quinto de este Canton, lindante: Norte, casa y solar de Francisco Loria: Sur, calle en medio, idem de Juan Astorga: Este, calle en medio, idem de Manuel Quesada; y Oeste, idem de Frutos Quesada, constantes, la casa que es construccion de adobe, madera de cedro y cubierta de teja, de ocho varas de largo por seis de ancho, con sus cuartos, cocina y demas dependencias, y el solar de treinta y cinco varas de frente por igual fondo, valoradas en doscientos cincuenta pesos.—Pertenece á los herederos de Jesus Loria Chavarria y se venden para pagar cantidad de pesos que adeuda al Señor Juan Quiros. Quien quisiere hacer postura, siendo arreglada, que comparezca.

Juzgado Civil y de Comercio en 1^a Ins-

tancia de la Provincia de Cartago. Junio 18 de 1880.

José M^a Acosta.

2. Francisco M. Peña.—Jesus Meneses.

A las doce del día veintitres de Junio corriente, se ha de rematar en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, la finca descrita así: una casa, pared de adobes, madera de cuadro, cubierta de teja, con sus correspondientes puertas y ventanas, ubicada en su respectivo solar, que mide diez y ocho y media varas de frente, por seis próximamente de ancho, con un tiro de cuartos y su cocina, que linda: al Norte, casa y solar de Marcelino Moya; al Sur, calle en medio, casas de Doña Ramona Brénes, y Pilar Carrasco; Este, calle en medio, casa y solar de Leopoldo Pacheco; y Oeste, casa y solar del Presbítero Don Pedro Quesada, apreciada en mil quinientos pesos.—Pertenece á la mortual de Ildelfonso Chaves y Moya, y se vende para el pago de deudas y costas, previa informacion de utilidad y necesidad.—Quien quisiere hacer postura, que comparezca, siendo ésta arreglada. Juzgado Civil y de Comercio en primera Instancia. Cartago, Junio 11 de 1880.

José M^a Acosta.

Rodolfo Rojas.

Lauro Calvo.

A las doce del día veintiocho del corriente, se rematará en la puerta exterior de este Juzgado, en el mejor postor, la finca siguiente: una casa con el solar en que está ubicada, situada en el primer distrito, Canton primero de la Provincia de Cartago; mide la casa, veintitres varas de frente, y como doce de ancho; y el solar del mismo frente, por treinta y seis y media varas de fondo, poco más ó menos, cuyos linderos son: Norte, solar de Julio del Valle; Sur, calle en medio, id. de Ramon Oreamuno; Este, id. de Francisco Masís; y Oeste, calle en medio, id. de Vicente Vargas, inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo veintiseis, folio doscientos cuarenta y uno, bajo el número dos mil novecientos treinta y uno, "Oriental," inscripción número dos, valorada en cuatro mil pesos; pertenece á Don Francisco J. Oreamuno, y se vende en virtud de ejecucion que contra él y D. Desiderio Oreamuno, sigue el Banco Anglo-Costariense, por medio de su apoderado, Licenciado Don José J. Rodríguez.—Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado 2^o Civil y de Comercio en 1^a Instancia. San José, Junio 18 de 1880.

CRISANTO SÁENZ.

Donato Iglésias.

Ramon Cordero

REGIMEN MUNICIPAL.

Municipalidad de Alajuela.

Artículos 7^o y 8^o de la sesion ordinaria número 31, celebrada por la Honorable Corporacion Municipal del Canton Central de la Provincia de Alajuela, á las seis de la tarde del día 15 de Junio de 1880.

Palacio Municipal, Salon de Sesiones, Alajuela, á las seis de la tarde del día quince de Junio de mil ochocientos ochenta.

Reunida la Honorable Corporacion Municipal de este Canton Central, en sesion ordinaria de este día, con asistencia de los Regidores Don Joaquin Sibaja M., presidente, Don Nazario Ocampo, Don Felipe Muñoz, Don Ramon L. Cabézas, Don Leonidas Alfaro y del Señor Gobernador de la Provincia, Don Pedro Acosta, acuerda:

Artículo 7^o.—Concluida como ya lo está la obra de la cañería de esta Ciudad, señábase para que tenga lugar su inauguracion oficial, las once de la mañana del día 29 del presente mes.—Con tal motivo esta Corporacion, ó mejor dicho el pueblo de Alajuela, vería con satisfaccion suma la presencia del Benemérito Jefe de la Nacion, Excmo. Señor General Don Tomas Guardia, en ese día de regocijo para esta poblacion; y en consecuencia, acuerda dirigirla la presente invitacion, comisionando para que se sirvan ponerla en sus manos, pues se encuentra actualmente en la Provincia de Guanacaste, á los Señores Gobernador y Presidente Municipal de Liberia.

Asimismo acuerda dirigir las invitaciones del caso á los Honorables Señores Ministros y que se haga una general por medio del Diario Oficial y de la hoja "Cañería de Alajuela", que se publica en esta Ciudad.

Artículo 8^o.—Considerando que la obra de la Cañería de esta Ciudad se debe á la franca y desinteresada ayuda que á ella ha brindado el Excmo. Señor Benemérito General Don Tomas Guardia, Presidente

de la República, impulsando eficazmente su construccion; teniendo presente que es él al mismo tiempo el apoyo firme y constante de todo lo que de alguna manera tiende al progreso de esta Provincia, ya en sus mejoras materiales, ya en sus adelantos sobre instruccion pública.—La Municipalidad de Alajuela, agradecida, acuerda que se coloque en la fuente principal, al lado Este de su base, una piedra de mármol que lleve grabada la siguiente inscripcion:

PLAZA DEL BENEMÉRITO
GENERAL GUARDIA,

el día mismo de la inauguracion oficial de la cañería, con cuyo nombre será conocida desde esa fecha, la Plaza principal de esta Ciudad.

El presente acuerdo deberá ser puesto en manos de S. E., por una comision compuesta de los Señores Gobernador y Presidente Municipal de Liberia, y leído en público en el acto mismo de la colocacion de la expresada piedra.

Es conforme.

Secretaria Municipal de Alajuela, Junio 21 de 1880.

FRANCISCO SABORIO.

Gobernacion de la Provincia de Alajuela.—Junio 21 de 1880.

AVISO.—La Ayudantía 2^a de la Escuela Central de varones de esta Ciudad se encuentra vacante.—La Honorable Corporacion Municipal ha dispuesto que para proveerla se llame opositores.—En consecuencia los que deseen optar á dicha Ayudantía, que tiene una dotacion de \$ 30.00 mensuales, deberán dirigir por escrito sus proposiciones á la Honorable Corporacion en el término de 15 días, contados desde esta fecha.

P. ACOSTA.

Jefatura Política de Grecia.

ESCUELAS VACANTES.—Por acuerdo de la Honorable Corporacion Municipal, se convocan opositores para la de varones del centro del distrito del Naranjo, San Jerónimo y Tacáres, y 2^a Ayudantía de la escuela central de esta Villa.—Las proposiciones, deberán dirigirse á la Municipalidad de este Canton, dentro de quince días, á contar de esta fecha. Junio 21 de 1880.

BENJAMIN CASTRO.

Agencia Principal de Policía de Puntarenas.

Junio 21 de 1880.

AVISO.—En atencion á que varios vecinos de esta Ciudad, careciendo de recursos suficientes, les ha sido imposible adquirir el material necesario para construir sus aceras en el plazo que se les fijó anteriormente, esta Agencia, de acuerdo con el Señor Gobernador, han resuelto conceder un nuevo plazo de dos meses, desde la publicacion de este aviso, para que, los que no las hayan construido, las construyan en este nuevo término; haciéndose efectivas en los renuentes, las penas que se les imponía en la orden publicada en el Diario Oficial, n^o 606, fecha 26 de Febrero del corriente año.

N. FERNANDEZ.

Jefatura Política de la Union.

AVISO.—En esta fecha, se ha ordenado el depósito de un novillo pintado, como de año y medio, marcado, que fué presentado á la Policía, como perdido.

La persona que se crea con derecho á dicho novillo, ocurra á legalizarlo dentro del término de ley.

Junio 21 de 1880.

JOSE ZUÑIGA.

Agencia 1^a Principal de Policía de San José.

Junio 22 de 1880.

Hoy ha sido presentado en esta Oficina, un saco conteniendo ropa blanca, hecha, marcada con las letras L. A., que fué encontrado en las calles de esta Ciudad, hace como el espacio de un mes, segun informes.

La persona que se considere con derecho á dicha ropa, que se presente á deducirlo.

SANTOS AGUILAR.

Jefatura política de los Desamparados.

Junio 17 de 1880.

Esta autoridad, en esta fecha, ordenó el depósito de cuatro vacas: dos pintadas, una barrosa y la otra hosca, zorra.—Estos animales están marcados.

Quien se crea con derecho á ellos, preséntese á legalizarlo.

MATÍAS VALVERDE.

POLICIA.

Las Boticas de servicio público, durante la presente semana son las siguientes:

San José.—La del "Aguila."—Calle de la Catedral.

Cartago.—La del Doctor Don Domingo Wangüemert.

Heredia.—La de los Doctores Flóres.

Alajuela.—La del Doctor Don Carlos Silva.

Puntarenas.—La de Don José Cáceres.

San Ramon.—La de Don Jesus Monge Tréjos.

Grecia.—La de "Grecia."

REVISTA INTERIOR.

Instituto Nacional.—Hace pocos días que se ha comenzado en este establecimiento, por disposicion de su Director, una serie de conferencias, dadas por los respectivos Profesores y que tienen lugar los domingos. La utilidad de ellas en cuanto á los fines á que están destinadas, como un medio de instruccion, es tan notoria, que estaire por demas lo que pudiéramos decir en apoyo y elogio de esta medida.

Hasta ahora se han verificado cuatro conferencias en distintos domingos, sobre los temas y por los Profesores que se expresan á continuacion:

1^a CONFERENCIA,

Por el Sr. Ldo. Don José de Torres B.

Profesor de Matemáticas.

"El Polo Norte y sus exploradores."

Exordio.—Polo astronómico, polo magnético, polos del frio-Regiones polares ó hiperbóreas, aspecto geográfico, aspecto físico.—Días y estaciones en el polo; su duracion.—Digresion acerca de las bajas temperaturas.—Meteóros polares.—Electricidad y Magnetismo en el polo.—Fauna y Flora; límites de la vida en estas regiones.—Esquimales; rapidísimo estudio de sus costumbres.—Producciones minerales; hulla.—Las minas del porvenir están en el polo.—Adquisiciones científicas debidas á las exploraciones polares.

2^a CONFERENCIA,

Por el mismo Profesor.

(Continuacion de la anterior.)

La ciencia tiene sus mártires.—Peligros de las exploraciones.—Las polares son las más peligrosas.—Rapidísima ojeada á las exploraciones polares anteriores al presente siglo.—Objeto de ellas, encontrar el Paso del Noroeste, para abreviar el camino entre Europa y las costas occidentales de América. Viajes de Parry: id. de Ross: id. de Franklin.—Sus descubrimientos. Catástrofe de Franklin.—Expediciones en su busca.—Mac-Clintock encuentra los restos.—Paso del Noroeste por Mac-Klure.—Expediciones de Nares y Hayes.—Últimas expediciones.—Viaje reciente de Nordenskiöld y su éxito.—Viajes en el porvenir.—El hombre conquistará el polo con ayuda de la ciencia.—Final, rindiendo un tributo de gracias y admiracion á los exploradores del Norte en general, y á las víctimas en particular.

3^a CONFERENCIA,

Por el Señor Don Pio José Viquez,

Profesor de Retórica y Poética.

"El Lenguaje y la Gramática."

El Profesor expuso algunas consideraciones sobre el origen del lenguaje: varias hipótesis y teorías filosóficas á este respecto: sostuvo que la significacion ó palabra es una funcion intelectual que aparece espontáneamente en el hombre, como ser racional; y por grados, como todo progreso, se va haciendo más y más reflexiva, hasta el punto de ser objeto de una ciencia, que es la Gramática.—Acerca de este punto, fijó el concepto de la Gramática en general, y de las Gramáticas particulares, así como tambien lo que hay de científico y de práctico en el estudio y conocimiento de las lenguas.

4^a CONFERENCIA,

Por el Señor Dr. Don Juan N. Venero,

Profesor de Economía política é Historia contemporánea.

"Importancia de los estudios de Economía política en el siglo presente.—Consideraciones sobre el trabajo en sus relaciones con el progreso de las artes industriales y el comun destino de la Humanidad."

Introduccion.—Definicion de la Economía política, su objeto, y ciencias con las cuales se relaciona.—Potencia industrial de las sociedades, sus elementos, condiciones y desarrollo.—Reflexiones sobre la importancia de los estudios económicos, considerados los nuevos procedimientos, los grandes inventos y el aventajado progreso del arte industrial.—El trabajo, su definicion y su fin individual y social.—Rápida ojeada de sus conquistas en el mundo, especialmente, de las alcanzadas en el presente siglo.—Cómo realiza la ciencia y el arte, mediante el trabajo humano, las creaciones fantásticas de la mitología y el prodigio del milagro.—Influencia civilizadora del trabajo y su tendencia á unificar la humanidad como una gran familia, por el esfuerzo comun y armónico, para realizar los destinos humanos en el Planeta. Son los propósitos del Director y Profesores del Instituto Nacional, que estas conferencias continúen; y al efecto estamos autorizados para manifestar, que aunque no se quiere dar á dichas conferencias el carácter de solemnidad pública, pueden concurrir á ellas todos los que así lo deseen; lo cual sería grato á los expresados Señores Director y Profesores del Instituto.

REVISTA EXTERIOR.

Gravísimo atentado en la casa del Presidente Avellaneda.—(Del Nacional de Buenos Aires).

Abril 19.—La más grande sensación ha causado hoy en todos los círculos el gravísimo atentado llevado á cabo anoche en la misma casa del Doctor Don Nicolas Avellaneda, Presidente de la República.

Era realmente profética la ya célebre última hora del Nacional del viernes pasado, cuando decíamos estas palabras:

"A pesar de la tranquilidad que se nota por todas partes, estamos en vísperas de acontecimientos muy serios."

Y así era en efecto.

Al día siguiente tenía lugar la repugnante y bochornosa escena con la diputacion de Córdoba, y 24 horas despues se consumaba otro atentado, mucho más grande y aún de mayor trascendencia.

Hé aquí entre tanto la verdad de lo que ha ocurrido:

Entre 9½ y 10 de la noche, se acercó una turba á casa del Presidente, situada como se sabe, en la calle de Moreno, entre las de Chacabuco y Piedras. De esa turba, entre la que se destacaban algunos individuos con traje de bomberos voluntarios, se apartaron 3 ó 4 sujetos, y acercándose cautelosamente á la puerta de calle del Presidente, tomaron por atras al soldado de la escolta que permanecía allí parado, y privándole de todo movimiento, le dijeron en alta voz:

No se mueva!

Simultáneamente á está voz, partía del grueso de la turba, una descarga de revólvers, yendo nueve tiros á incrustarse en la pared, en las ventanas y en la puerta principal.

En el zaguan de la casa, sentado en un banco, estaba el cabo de guardia; adentro, en el segundo patio, otros dos soldados de la escolta, y en las oficinas de los edecanes, un joven oficial Montiel, al mando de los cuatro hombres.

Al ruido de los tiros, el cabo que estaba en el zaguan, corrió hacia la puerta en auxilio de su compañero que pedía socorro, y al bajar á la vereda le hicieron al cabo otra descarga, habiendo uno de los proyectiles agujereó la manga de la chaquetilla y otros el poncho que tenía envuelto al cuello.

El cabo disparó recién entonces dos tiros por elevacion, que han ido á estrellarse en la pared de la casa de enfrente, al lado de la del Señor Don Palmon Huergo.

Mientras tanto, el oficial había corrido al segundo patio en busca de los otros dos soldados, los que no tardaron en unirse á sus compañeros. La muchedumbre había aumentado ya enormemente, atraída por las detonaciones y por los gritos de ¡viva Tejedor! ¡viva Buenos Aires! que atronaban el espacio.

Los vigilantes permanecían impacientes en la parada de sus esquinas respectivas, como si fueran sordos. Nada veían, nada escuchaban.

De la muchedumbre, se adelantaron muchas personas de las que iban llegando, y deteniendo á los autores de tan inaudito como criminal y vergonzoso atentado, les decían: basta, basta, basta.

Allá á las cansadas, se presentó un comisario y otros agentes de la autoridad, que para llenar la fórmula redujeron á prision á dos ó tres voluntarios de los que más directamente se habían mezclado en el asalto.

El Doctor Avellaneda no se encontraba en su casa á la hora de la nueva masacre. Había ido á comer afuera, y aún no había regresado. Su familia había también pasado el día en Adrogué, de modo que en la casa sólo se hallaban, el soldado de la puerta, el que estaba sentado en el zaguan, y los que dormían en el segundo patio, y el Teniente de guardia.

El Señor Acosta, Vice-Presidente de la República, hallábase en su casa, cuando le llevaron la noticia de que habían ido á asesinar al Presidente. Se levantó precipitadamente y pocos instantes despues, tenía perfecto conocimiento de lo sucedido.

Durante las últimas horas de la tarde fueron ayer, por repetidas veces, individuos mal entrados, á preguntar á casa del Presidente, si se encontraba éste en su casa ó en el campo.

El dato es muy significativo.

Un cuarto de hora ántas del asalto á casa del Presidente, habían salido de allí el Señor Don Marcos Avellaneda y el Señor Ruiz, cuñado del Presidente. Probablemente si se demoran un instante más, al asomarse á la puerta y salir á informarse de lo que sucedía, caen atravesados por las balas de los sicarios.

Hasta las doce del día, ni el Gobernador, ni el Jefe de Policía, habían mandado un solo mensaje al Presidente.

Sólo en esta tierra se ven estas cosas.

Toda la mañana ha funcionado el telégrafo dando cuenta á las Provincias del atentado cometido anoche á los gritos de ¡viva Tejedor!

El atentado de anoche no puede ser más grave. Es la casa del Presidente de la República, la que ha sido asaltada á balazos. Es además, una casa de familia, lo que importa decir, que las balas de los revólvers se disparaban también sobre mujeres indefensas y niños inocentes.

Viva la santa conciliación!!

La cuadra en que está la casa del Presidente, ha sido hoy un juvileo de personas.

A la media cuadra los innumerables transeúntes se detienen á inspeccionar detenidamente los rumbos que las balas de los asaltantes han abierto anoche, en las paredes, puertas y ventanas.

Despues, no se oye sino esta exclamación unánime:

Qué escándalo tan inaudito!

Cuadros de Rubens.—De un informe comunicado hace poco á la administración comunal de Amberes, resulta que Rubens dejó 2,007 cuadros, 238 bocetos y 464 diseños.

De los 2,235 entre cuadros y bocetos, 829 no han sido reproducidos; 590 se conocen, gracias á la reproducción que de ellos se hizo, y de los 194 no hay noticias.

Se ve, pues, que Rubens ha sido uno de los artistas eminentes que más han producido.

Sus cuadros son célebres y se venden á precios fabulosos.

El derecho de las mujeres.—En el Estado de Joura (Estados Unidos), se va á someter á la rectificación popular una enmienda á la constitución, que declara que las mujeres son elegibles á la legislatura del Estado; es decir, aptas para ser "senadores y representantes."

En los Estados de Nueva York y en el de Massachusett, no han llegado hasta há; pero las legislaturas de esos Estados, han votado cada una un bill por el cual las mujeres podrían ser nombradas directoras de las escuelas públicas.

En Nueva York, en uno de los barrios más aristocráticos, se ha establecido una Bolsa para las mujeres.

Esas damas, como en todas partes, son jugadoras; gustan especular sobre los fondos públicos y los valores industriales.

Como no les gusta comprometerse con los agentes de cambio de Wall-Street, quisieron tener su Bolsa propia, y la han tenido. Una dama la dirige, y todos los días publica el curso del día.

Misioneros en los EE. UU.—En la Raza Latina de Nueva York, se refiere lo siguiente, sobre las misiones católicas de esa República:

"En el distrito de Saskatchewan en las posesiones inglesas de la América del Norte, los misioneros católicos han hecho muchas conversiones entre los indios, reduciendo á la fé católica nada ménos que ochenta mil salvajes, á los cuales han enseñado á labrar la tierra y otras cosas útiles. Los indios de la diócesis que comprende una extensión superficial doble de la Francia, hablan diez idiomas, que los misioneros han tenido que aprender. En las excursiones los sacerdotes se sirven de trineos tirados por perros, únicos medios de transporte á que pueden recurrir durante la mayor parte del año, y muchas ve-

ces no tienen otro lecho que el que les proporciona la dura nieve."

(De El Ferrocarril de Santiago).

SECCION CIENTIFICA E INDUSTRIAL.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

| | | | |
|----------|------------------------|---------|---------------|
| Junio 21 | Termómetro centígrado. | | |
| 7 a. m. | 2 p. m. | 9 p. m. | Término medio |
| 21,00 | 24,75 | 19,50 | 21,75 |

Viento:

| | | |
|-------|-------|-------|
| Calma | N. O. | S. O. |
|-------|-------|-------|

Estado de la Atmósfera:

| | | |
|--------------|--------------|--------------|
| Claro y osc. | Claro y osc. | Claro y osc. |
|--------------|--------------|--------------|

Barómetro, Término medio 26,279

Lluvia: 6 h. 30 m de duracion

Cantidad del agua recogida 46 milímetros.

Higiene naval

APLICADA LA Á GUERRA DEL PACÍFICO. (1)

I

Voy á someter á la consideracion de la facultad, este pequeño trabajo sobre higiene náutica, en que, al hacer resaltar defectos generales, he procurado proponer algunas reformas para nuestra marina nacional. Las atenciones de la guerra, que todo lo que absorbe en la actualidad, pueden hacer que nuestros mandatarios tomen con mayor interes este ramo de la administracion pública; y talvez llegará un día en que, dándosele toda la importancia que tiene, puedan evitarse catástrofe sú omisiones de trascendentales consecuencias. Además, el honor de la marina, que es también el honor del país, requiere aún más solicitud en sus provisiones y dotacion sanitaria.

A este propósito, no estará demás una ligera reminiscencia histórica. El ramo sanitario, aplicado á la guerra de mar y tierra, no data de mucha antigüedad, por lo cual es muy natural que, todavía en la cuna, no se halle á la altura que merece y que alcanzará en breve tiempo, cuando se tome nota de las lecciones de la experiencia.

El servicio médico de la marina pertenece casi exclusivamente al siglo XIX.

Sólo en el siglo XV registra la historia el primer ejército provisto de Cirujanos y aperos para atender á los heridos de los combates. Cupo esta gloria á Isabel la Católica, quien decretó en 1484 la formacion de la primera ambulancia para sostener el sitio de Granada contra la dominacion musulmana. Un siglo más tarde, durante el sitio de Amiens, se creó otra en el ejército francés por orden del Ministro Sully. Estas sabias medidas tuvieron por desgracia pocos imitadores: necesitamos llegar hasta fines del siglo pasado para ver dotados el ejército y la armada de cirujanos, hospitales de sangre, ambulancias.

Se avanzó más en los tiempos contemporáneos. Por un decreto de Napoleon III, en 2 de Julio de 1,853, se obligó á todos los armadores y Capitanes de los buques destinados á viajes largos y cuya tripulacion pasara de treinta individuos, á mantener un cirujano á su bordo y el botiquín suficiente para satisfacer las indicaciones terapéuticas y quirúrgicas más urgentes.

Si esto se hizo ayer con los buques mercantes ¿qué atencion no merecen los grandes blindados de nuestros días, cuya tripulacion no baja de un centenar de personas, con todos los peligros de la acumulacion y de la intemperie

(1) Memoria leída por el Doctor Turanne ante el tribunal del Proto-medicato, el 18 de Abril del presente año.

en tiempo de guerra? ¿Bartará un solo cirujano de 1ª clase, un aprendiz con el título de cirujano 2º y un practicante, como se costaba en la marina chilena? Creemos que de ninguna manera, tratándose de la armada en campaña, en que las necesidades de un hospital náutico permanente, el transporte frecuente de los heridos, las operaciones urgentes que hay que practicar ántes de un desembarco lejano, la traslacion peligrosa de cadáveres ó restos de los héroes que la patria reclama, hacen el personal actual muy deficiente, dando lugar á todo género de imperfecciones

Dado el caso de un combate naval con pérdida del único cirujano á los primeros disparos del enemigo ¿qué auxilio queda para la oficialidad y la tropa, y para el mismo si cae solo herido? Tristísimo ejemplo nos dejó ayer no más la rada de Iquique en la persona de nuestro infortunado condiscípulo Pedro R. 2º Videla. Cuéntase que en el combate del 21 de Mayo de 1879, cuando el cirujano Videla se vió con las piernas tronchadas por un proyectil de á 300 que penetró por el casco de la "Covadonga," él con sus propias manos luchaba desesperado por contener la hemorragia abundantísima que debía reducirlo en pocos minutos á una anemia absoluta sin hallar allí, solo como estaba, socorro alguno de extra mano inteligente que le practicara una ligadura; ni siquiera que supiera aplicarle algun medio hemostático salvador. Algunas horas despues dejaba de existir, exangüe y presa de agudísimos dolores en las aguas de Tocopilla, sin que sepamos hubiera sido posible suministrarle los más pequeños auxilios que situacion tan grave exigía para él y el resto de heridos de la cañonera fugitiva.

Si hechos conmovedores de esta naturaleza no son, para el Supremo Gobierno y la Comisión Sanitaria, pruebas edificantes del servicio imperfecto que se mantiene en la Armada Nacional, es de temer que nuevos acontecimientos desgraciados vengán en apoyo de la tesis que sostengo.

También el transporte de centenares de heridos desde las playas del Perú á Valparaiso han dejado conocer, por el mal estado de las heridas al desembarcarlos, que en esta clase de servicios deja mucho que desear y hasta, diríamos, que censurar.

Sin embargo, en la presente exposicion me concretaré á manifestar el mejor régimen higiénico aceptado hasta el día para la marina, algunas consideraciones nosográficas, terminadas por un breve estudio de la moral del marino que influye en su bienestar como higiene y como progreso.

Ya que se ha creado un hospital ambulante para el ejército de tierra, créese otro en la marina ocupando un transporte, y esta base nos colocará en via de ponernos á la altura de la civilizacion.

Me he permitido esta disertacion preliminar para, en seguida, entrar al fondo de la cuestion.

(Continuará.)

SECCION DE AVISOS.

CONSOLATO D' ITALIA.—Si invitano gli Italiani residenti in questa Repubblica a farsi inscrivere presso questo Consolato, per munirsi dei documenti che comprovano la loro nazionalità.

San José, 21 Giugno 1880.

Il Console.

Ed. CHARPENTIER.

4. v. I. D.

EL HECTÓGRAFO.—Con este aparato se pueden sacar hasta diez copias de cualquier manuscrito.—Precio \$ 5-00: de venta en la Botica de Ulla.

San José de C. R.

26 v. I. d

